



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Gerencia General
Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar

CERTIFICADO

Quien suscribe, el Gerente de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial:

CERTIFICA:

Que, doña **Marleny Moreno Torres** identificada con DNI N° 45952748 laboró en este Poder del Estado y de la revisión de su legajo personal se describe el siguiente récord laboral:

- Apoyo Informático y Administrativo desde el 03 de setiembre de 2012 hasta el 19 de noviembre de 2013 adscrita a la Subgerencia de Procesos Técnicos de Personal de la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial, estando comprendida bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Apoyo Administrativo e Informático en el Área de Ingreso y Selección de Personal desde el 20 de noviembre de 2013 hasta el 15 de setiembre de 2016 adscrita a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, estando comprendida bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

Se expide el presente a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Lima, 05 de enero de 2018

.....
César García Céspedes
Gerente de Recursos Humanos y Bienestar
GERENCIA GENERAL
PODER JUDICIAL





PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Oficina General de Recursos
Humanos

"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CAS N° 2019050-JUS/OGRRHH

EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, que suscribe hace constar:

Que, doña **MARLENY MORENO TORRES**, identificado con DNI N° 45952748, contratada en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, presta servicios en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, conforme al siguiente detalle:

Contrato Nro.	Fecha Inicio	Fecha Terminó	Oficina	Cargo
20160399	16/09/2016	A la fecha	OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	ESPECIALISTA EN COMPENSACIONES

La presente Constancia se otorga a solicitud de la interesada para los fines que estime pertinentes.

Miraflores, 25 de Enero de 2019


RICARDO G. HERBOZO COLQUE
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ADDENDA AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS Nro. 20160399 - 021

Conste por el presente documento la Adenda al Contrato Administrativo de Servicios N° 20160399 que celebran de una parte el **MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**, con RUC N° **20131371617**, con domicilio en calle Scipión Llonza N° 350, en la ciudad de Lima, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, representado por el Sr. **RICARDO GABRIEL HERBOZO COLQUE**, en calidad de Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, identificado con DNI N° **06768325**, a quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra parte, el(la) Sr(a). **MORENO TORRES, MARLENY** Identificado(a) con DNI N° **45952748** y RUC N° **10459527481**, con domicilio en Jirón Miguel Aljovín N° 327 Dpto. 402, distrito de Lima, provincia de LIMA y departamento de Lima a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**; en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

- Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo 075-2008-PCM – Reglamento Del Decreto Legislativo 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

Con fecha 16 de Setiembre del 2016, **LA ENTIDAD** y **EL TRABAJADOR** suscribieron el Contrato Administrativo de Servicios N° **20160399**, con el objeto de que **EL TRABAJADOR** preste servicios a **LA ENTIDAD** bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 como Especialista En Compensaciones.

CLÁUSULA TERCERA: RENOVACIÓN DEL CONTRATO

Por el presente documento, **LA ENTIDAD** y **EL TRABAJADOR** acuerdan renovar el Contrato Administrativo de Servicios a que se hace referencia en la cláusula anterior, del 01 de Enero del 2020 al 31 de Marzo del 2020.

CLÁUSULA CUARTA: NATURALEZA DEL CONTRATO

El Contrato Administrativo de Servicios a que se hace referencia en la cláusula segunda constituye un régimen especial de contratación laboral para el sector público.

CLÁUSULA QUINTA: CONDICIONES CONTRACTUALES

La retribución, el lugar y el modo de la prestación de servicios pactados originalmente entre **LA ENTIDAD** y **EL TRABAJADOR** se mantienen invariables.

Asimismo, **LA ENTIDAD** y **EL TRABAJADOR** se sujetan a las cláusulas generales previstas en el Modelo de Contrato Administrativo de Servicios aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.

En señal de conformidad y aprobación de las condiciones establecidas en el presente documento, **LA ENTIDAD** y **EL TRABAJADOR** lo suscriben en dos ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de Lima, a los 26 días del mes de Diciembre del 2019.



LA ENTIDAD

RICARDO GABRIEL HERBOZO COLQUE
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



EL TRABAJADOR

03/01/20



PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Secretaría General

Oficina General de Recursos Humanos

"Año de la Universalización de la Salud"

Miraflores, 29 ENE. 2020

CARTA N° 204 -2020-JUS/OGRRHH

Señora MARLENY MORENO TORRES Jirón Miguel Aljovín N° 327 Departamento 402 Lima, -

Asunto : Sobre renuncia y exoneración de plazo legal Ref. : Carta s/n del 27 de enero de 2020 (Proveído N° 1539-2020)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar respuesta al documento de la referencia, mediante el cual presenta su renuncia a partir del 25 de enero de 2020 al cargo de Especialista de Compensaciones, sujeto al régimen CAS, de la Oficina General de Recursos Humanos, solicitando para tal efecto, se le exonere del plazo de preaviso de 30 días.

Sobre el particular, el inciso c) del artículo 13° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, establece que para que el Contrato Administrativo de Servicios se extinga por decisión unilateral del trabajador, éste "(...) debe comunicar por escrito su decisión a la entidad contratante con una anticipación de 30 días naturales previos al cese. Este plazo puede ser exonerado por la autoridad competente de la entidad por propia iniciativa o a pedido del contratado. En este último caso, el pedido de exoneración se entenderá aceptado si no es rechazado por escrito dentro del tercer día natural de presentado".



Al respecto, de conformidad con el marco normativo, su pedido ha sido presentado dentro del plazo de los 30 días naturales que exige la norma, y ha sido aceptada por su superior inmediato, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2014-JUS/OGA, en consecuencia, su renuncia tendrá como último día labores el 03 de febrero de 2020.

En ese sentido, de conformidad a la Directiva N° 001-2019-JUS-SG, debe proceder a la respectiva entrega de cargo al señor Julio Salazar Mendoza.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Signature of Ricardo G. Herbozo Colque RICARDO G. HERBOZO COLQUE JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



- C.c. Encargado de Control de Asistencias de OGEC. C.c. Analista de Compensaciones de OGEC. C.c. Asistente de Contratos Laborales. C.c. Encargado de Legajos de OGEC. C.c. OTDT.

OGRRH-HRGHC MJVWF/1

Scipión Llona 350, Miraflores Central Telefónica: (511) 204-8020 www.minjus.gob.pe

EL PERÚ PRIMERO

29/01/2020 10:22 am



**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN**
Escuela de Posgrado



CONSTANCIA DE EGRESADO

Nº: 0061

LA DIRECTORA Y EL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN, quienes suscriben;

HACEN CONSTAR:



Que, Doña **MARLENY MORENO TORRES**, egresada de la Maestría en **GESTIÓN PÚBLICA** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, ha desarrollado sus estudios hasta el **10 de Febrero del 2019**.

Que, lo expuesto consta en los Archivos de la Unidad de Registros Académicos de la Escuela de Posgrado de la Universidad, según Informe N° 0116-2020-URA-EPG, al que nos remitimos en caso necesario.

Se expide la presente **CONSTANCIA DE EGRESADO**, en atención a lo solicitado por el recurrente, para los fines que estime necesario.

Huacho, Enero 21 del 2020



M(**Maximo**) **MAXIMO ROMERO ORTIZ**
Secretario Académico

Recibo N° 2667725
C.C.: Archivo
SOLB/MRO/ jbl-



M(**Soledad**) **DRA SOLEDAD DIONISIA LLAÑEZ BUSTAMANTE**
Directora de la Escuela de Posgrado

Siempre hay Tiempo para ser mejor!

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES COPIA EXACTA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

HUACHO,

02 OCT. 2015

A NOMBRE DE LA NACIÓN



REPÚBLICA DEL PERÚ



El Rector de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión - Huachco

Por cuanto: El Consejo Universitario en su sesión

del 03 de diciembre de 2014, ha conferido el Grado Académico de:

Bachiller en Ingeniería Informática
Ingeniería Industrial Sistemas e Informática

Aprobado por la facultad de

Marleny Moreno Torres



a doña

Por tanto: se le Expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal, y se le conceda los privilegios que las leyes de la República le otorgan.

Dado y firmado en Huachco, 10 de diciembre de 2014



RECTOR



DECANO DE LA FACULTAD

CARLOS REYES UGARTE



SECRETARIO GENERAL

Registado al 09/12/14 - 11

EL INTERESADO



AGENCIA NACIONAL DE REGISTROS



A01830951

A01830951

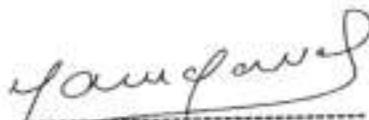
La Universidad ESAN y ESAN Graduate School of Business
confieren este diploma a:

Marleny Moreno Torres

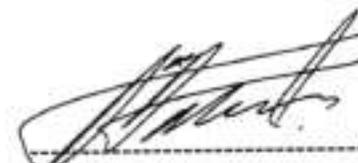
Por haber aprobado y concluido satisfactoriamente el

*Programa de Especialización en Gestión de
Recursos Humanos en el Sector Público*

desarrollado en 50 sesiones de clase, de una hora y treinta minutos cada una, equivalente a
100 horas lectivas, en la ciudad de Lima, del 18 de setiembre al 11 de diciembre de 2018.



Peter Yamakawa Tsuja
Decano ESAN



Jorge Talavera Traverso
Rector

Consta en el Registro de Diplomas de esta
Universidad a folio número **2905**



[Handwritten signature]

Jefe de Admisión y Registro



La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR emite la presente

CONSTANCIA

Otorgada a

MORENO TORRES, MARLENY

Por haber aprobado en el curso presencial de:

"Metodología para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas"

Desarrollado los días 12, 14, 19 y 21 de junio de 2018, con una duración de doce (12) horas.



Gladys Ferreira Pinto
Gerente (e)

Gerencia de Desarrollo del Sistema
de Recursos Humanos

Lima, junio de 2018

Curso presencial de:

"Metodología para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas"

Nº de Folio	001978
Nota de evaluación	18 (Dieciocho)
Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos - GDSRH	



CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

MARLENY MORENO TORRES

participó en el Curso "Gestión del Talento Humano en el Sector Público",
que se desarrolló del 25 de setiembre al 26 de octubre de 2017,
en un total de 33 horas.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Moreno Torres'.

Directora
Educación Ejecutiva

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. B. B.'.

Director
Escuela de Gestión Pública





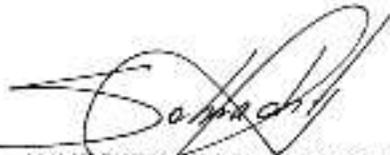
La **Escuela de Posgrado de la Universidad Continental**

confiere el presente **Certificado** a:

MORENO TORRES MARLENY

Por haber aprobado el **CURSO EXCEL AVANZADO**, realizado en la ciudad
de Lima del 21 de agosto al 11 de setiembre de 2017
con una duración de 32 horas lectivas.




Mg. JAIME ENRIQUE SOBRADOS TAPIA
Director (el)
Escuela de Posgrado
Universidad Continental

RESUMEN ACADÉMICO

APELLIDOS Y NOMBRES: MORENO TORRES MARLENY
CURSO: Excel Avanzado
FECHAS: Del 21 de agosto al 11 de setiembre de 2017
HORAS: 32 horas lectivas

MODULO	CURSO	NOTA
1	Excel Avanzado	20

Setiembre de 2017





Universidad
Continental

La **Escuela de Posgrado de la Universidad Continental**

confiere el presente **Certificado** a:

MORENO TORRES MARLENY

Por haber aprobado el **CURSO DE EXCEL INTERMEDIO**, realizado en la ciudad de Lima,
del 06 al 25 de julio de 2017, con una duración de 24 horas lectivas.




Mg. **JAIME ENRIQUE SOBRADOS TAPIA**
Director (e)
Escuela de Posgrado
Universidad Continental

RESUMEN ACADEMICO

APELLIDOS Y NOMBRES: MORENO TORRES MARLENY
CURSO: Excel Intermedio
FECHAS: Del 06 al 25 de julio de 2017
HORAS: 24 horas lectivas

MODULO	CURSO	NOTA
1	Excel Intermedio	20

Agosto de 2017



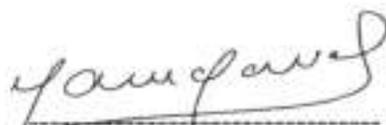
La Universidad ESAN y ESAN Graduate School of Business
confieren este diploma a:

Marleny Moreno Torres

Por haber aprobado y concluido satisfactoriamente el

***Programa de Especialización en
Administración Financiera del Sector Público
y el SIAF***

Desarrollado en 50 sesiones de clase, de una hora y treinta minutos cada una, en la ciudad
de Lima, del 05 de abril al 05 de julio de 2017.



Peter Yamakawa Tsuja
Decano ESAN



Jorge Talavera Traverso
Rector

Consta en el Registro de Diplomas de esta
Universidad a folio número.....2580.....



[Handwritten signature]
Jefa de Admisión y Registro





INTEGRANTE DEL

CERTIFICADO

Válido para el Diplomado
Especializado en Gerencia Pública

OTORGADO A:

Sr (Sra, Srta) MORENO TORRES, MARLENY

Por haber participado en el

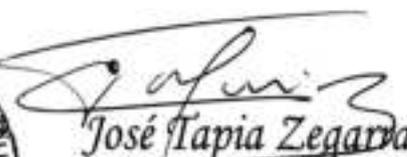
CURSO TALLER NACIONAL DE PLANILLAS ELECTRÓNICAS EN ENTIDADES DEL ESTADO
LA LEGISLACIÓN LABORAL, MODIFICACIONES EL PDT, T-REGISTRO, PLAME Y MÓDULO DE
CONTROL DE PAGOS DE PLANILLAS Y EL USO DEL AIHRSP

y haber logrado 02 créditos académicos; evento
desarrollado del 04 de Mayo al 06 de Mayo
con un total de 40 horas lectivas.

Lima 06 de Mayo del 2017


María Soledad Rodríguez Gutiérrez
Coordinadora Académica




José Tapia Zegarra
Director General

INSTITUTO DE CONTADORES DEL PERÚ

FUNDADOR Y DECANO DE LA PROFESIÓN CONTABLE EN EL PAÍS



CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN



Otorgado a:

MORENO TORRES MARLENY

Por su participación en el Curso Taller de:

CÁLCULO Y LIQUIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES

Llevado a cabo los días 01 y 02 de diciembre, con una duración total de 08 horas lectivas. Por lo cual, se le otorga el certificado N°0887-2016/ICP/DCCC.

Jesús María, diciembre de 2016



ICP-CPC Gerardo Andrés Mori Pacaya
PRESIDENTE



ICP-CPC Daniel Ricardo Chavarry Rodríguez
DIRECTOR DE CAPACITACIÓN

Auspiciado por la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC) - Sede Perú



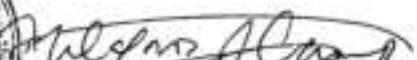
Diploma

Otorgado a:

MORENO TORRES, MARLENY

Por haber culminado satisfactoriamente el **DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN PÚBLICA**; desarrollado en el Auditorio de CONIDA, del 12 de noviembre al 17 diciembre del 2015 en el horario de 18:30 a 21:30 horas, organizado por el **Centro Peruano de Estudios Gubernamentales - CEPEG**; contando con el auspicio académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; con un total de ciento veinte (120) horas académicas. Se extiende el presente diploma a los veintiocho días del mes de diciembre del 2015.




Milagros Campos Flores
Presidente
CEPEG



**UNIVERSIDAD NACIONAL
MAYOR DE SAN MARCOS**
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIDAD DE POSGRADO
Auspicio Académico




Dr. Guillermo Aznarán Castillo
Director de UPG - Fac. Economía
UNMSM



Diplomado Especializado en Gestión Pública

Del 12 noviembre al 17 de diciembre del 2015

TEMARIO

- Gestión de Políticas Públicas.
- Diseño de Estructuras y modelo de organización estatal (ROF, MPP, CPE y MAPRO).
- Finanzas Públicas.
- Planeamiento Estratégico y Plan Operativo Institucional.
- Presupuesto por Resultados.
- Proyectos de Inversión Pública-SNIP.
- Ley SERVIR N° 30057.
- Gestión del Talento Humano.
- Control Gubernamental y la Responsabilidad en la Gestión Pública.
- Sistema de Administración Financiera.
- Contrataciones del Estado.
- Gestión de Bienes Estatales.

EXPOSITORES

- Jorge Villasante Aranibar
- Carlos Vargas Medrano
- Juan Manuel Hurtado Falvy
- Juan Carbonel Valdivia
- Solange Pérez Montero
- Yuri Rengifo Rivas
- Antonio Mori Kuriyama
- Marco Antonio Castiglioni



UNIVERSIDAD NACIONAL
MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIDAD DE POSGRADO
Auspicio Académico



Registro de Especialista

030 - DEGP-2015

Nota

17

Vo. Bo. Coordinador Académico

_____ P



Diploma

Otorgado a:

MORENO TORRES, MARLENY

Por haber culminado satisfactoriamente el **DIPLOMADO ESPECIALIZADO EN REGÍMENES LABORALES Y SISTEMAS PREVISIONALES (D.L 276, 728, CAS y Ley SERVIR) - (ONP y AFP)**; desarrollado en el Auditorio de CONIDA, del 03 de setiembre al 05 de noviembre del 2015 en el horario de 18:30 a 21:30 horas, organizado por el **Centro Peruano de Estudios Gubernamentales - CEPEG**; contando con el auspicio académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; con un total de ciento veinte (120) horas académicas. Se extiende el presente diploma a los catorce días del mes de noviembre del 2015.




Milagros Campos Flores
Presidente
CEPEG



**UNIVERSIDAD NACIONAL
MAYOR DE SAN MARCOS**
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIDAD DE POSGRADO
Auspicio Académico




Dr. Guillermo Aznarán Castillo
Director de UPG - Fac. Economía
UNMSM



Diplomado Especializado en Regímenes Laborales y Sistemas Previsionales (D.L 276, 728, CAS y Ley SERVIR) - (ONP y AFP)

Del 03 de setiembre al 05 de noviembre del 2015

TEMARIO

- Evolución de la administración pública en el Perú, visión general de las relaciones laborales en el sector público.
- Historia de la carrera pública en el Perú, análisis de la ley del estatuto y escalafón del servicio civil, visión general del decreto legislativo 276- ley de bases de la carrera administrativa y remuneraciones del sector público.
- Análisis del contenido fundamental del decreto legislativo 276.
- Introducción del régimen laboral privado en la administración pública, estudio estructural del decreto legislativo 728.
- Análisis del contenido fundamental del decreto legislativo 728.
- Análisis de los servicios no personales, estudio de la evolución del contrato administrativo de servicios CAS.
- Análisis de la situación actual del contrato administrativo de servicios.
- Procedimiento disciplinario y la ley de servir, su estructura y competencia. Pronunciamientos de las salas de servir.
- Sistemas previsionales de los regímenes laborales - Análisis al sistema nacional de pensiones (ONP) y al sistema privado de pensiones (AFP).

EXPOSITORES

- Jorge Villasante Aranibar
- Orlando Yahir Chiong Lizano
- Francisco Rojas Rodriguez
- Freddy Vicente Montes



UNIVERSIDAD NACIONAL
MAYOR DE SAN MARCOS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIDAD DE POSGRADO
Auspicio Académico



Registro de Especialista

038 - DERLSP-2015

Nota

20

Vo. Bo. Coordinador Académico

“Ciclo de conferencias sobre el Modelo del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en el Nuevo Servicio Civil”

La presente constancia se otorga a:

MORENO TORRES MARLENY

por su participación en la conferencia que lleva por objetivo que los gestores de las ORH conozcan el Modelo del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de acuerdo al Reglamento de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, realizado el día 02 de setiembre de 2014, en la ciudad de Lima.




Magali Meza Mundaca
Gerente
Gerencia de Desarrollo del Sistema
de Recursos Humanos

AELE OTORGA A

MARLENY MORENO TORRES

EL CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN Y PRÁCTICA EMPRESARIAL

T-REGISTRO Y PLAME

QUE SE DESARROLLÓ LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO

DIRECTOR FUNDADOR
LUIS APARICIO VALDEZ

LIMA, FEBRERO DE 2013

DIRECTORA
MARÍA HELENA APARICIO





UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

Sistemas UNI

Certificado



Otorgado a: **MORENO TORRES, MARLENY**

Por haber: **APROBADO**

el **Módulo: DATA BASE ADMINISTRADOR**

Realizado del **10 - JULIO - 10** AL **05 - NOVIEMBRE - 11**



Ing. Hernán Parra Osorio
DIRECTOR GENERAL SISTEMAS UNI



LAP



Mag. Ing. Luis Acuña Pinaud
DECANO - FIIS

SISTEMAS UNI – SEDE CENTRAL**Módulo: DATA BASE ADMINISTRADOR****Apellidos y Nombres: MORENO TORRES, MARLENY****Fecha inicial: 10 - JULIO - 10****Fecha final: 05 - NOVIEMBRE - 11****Duración: 96 HORAS**

CURSO	CICLO	NOTA	EN LETRAS
Modelamiento de Datos	2010-07	15.8	QUINCE / OCHO
Ms. SQL Server 2008 - Implementación	2010-08	17.6	DIECISIETE / SEIS
Ms. SQL Server 2008 - Administración	2010-10	15.7	QUINCE / SIETE
Administración de Base de Datos	2011-10	17.0	DIECISIETE / CERO

LIMA, 13 DE ENERO DE 2012



REPÚBLICA DEL PERÚ REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI

CUI
45952748-1



Primer Apellido
MORENO

Segundo Apellido
TORRES

Nombre
MARLENY

Sexo
FEMENINO

Fecha de Nacimiento
20 09 1989

Lugar de Nacimiento
LIMA 2017

Fecha de Emisión
03/06/2018



Estado Civil
CASADA

Dirección de Residencia
140501

Fecha de Caducidad
06 05 2025

Expediente de Registro
E



45952748



140501



CONSULTA RUC: 10459527481 - MORENO TORRES MARLENY

Número de RUC:	10459527481 - MORENO TORRES MARLENY		
Tipo Contribuyente:	PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO		
Tipo de Documento:	DNI 45952748 - MORENO TORRES, MARLENY		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	26/07/2011	Fecha Inicio de Actividades:	01/06/2011
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO	Profesión u Oficio:	99 - PROFESION U OCUPACION NO ESPECIFICADA
Dirección del Domicilio Fiscal:	-		
Sistema de Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad de Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema de Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 74996 - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP.		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	NINGUNO		
Sistema de Emisión Electrónica:	RECIBOS POR HONORARIOS AFILIADO DESDE 27/07/2011		
Afiliado al PLE desde:	-		
Padrones :	NINGUNO		

Imprimir